



Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N° 107 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna Villa Alegre

Fecha 04.06.2025 Lugar Salón Sala Consejo

Hora 14:20 horas Hora 15:05

Inicio _____ Término _____

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 107 ordinaria.

En Villa Alegre, a 04 de junio de 2025, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de alcalde (S) Rodrigo Cancino Montoya, como directora de Seguridad Pública Gabriela Pérez Méndez y como ministro de Fe, la secretaria Municipal Claudia Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol (SENDA)
- Un Representante del Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Representante del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- Calendario de charlas informativas comunidad educativa
- Calendario patrullaje mixto.
- Información sobre robo de botillería Jota T ubicada en Abate Molina 770
- Varios



Desarrollo de la Temática:

1.- Calendario de charlas informativas comunidad educativa

Se da la bienvenida a todos los miembros y el alcalde da la palabra a la secretaria ejecutiva para informar sobre el primer punto de tabla, la secretaria da a conocer que, con el fin de fortalecer la seguridad en la comunidad educativa de Villa Alegre, se acuerda la creación de un calendario de charlas informativas sobre seguridad pública dirigidas a estudiantes, padres, docentes y personal no docente. Se busca con esta iniciativa, promover la conciencia y el conocimiento de las medidas de seguridad en la comunidad escolar, así como fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante posibles emergencias

2.- Calendario patrullaje mixto.

En conformidad con el convenio OS-14 suscrito entre la Municipalidad de Villa Alegre y Carabineros de Chile, se establece el calendario de patrullajes mixtos. Esta colaboración tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública mediante la integración de equipos municipales de seguridad y personal policial, optimizando recursos y respondiendo de manera más eficiente a las necesidades de la comunidad.

Este esfuerzo conjunto busca fortalecer la seguridad pública mediante la colaboración activa entre funcionarios municipales y personal de Carabineros.

3.- Información sobre robo de botillería Jota T ubicada en Abate Molina 770

La directora de seguridad pública entrega antecedentes generales sobre el evento de robo ocurrido en botillería Jota T y aclara duda respecto de resultado de la detención de los autores.

4.- Varios

Se comunica a los asistentes sobre la gestión del oficio solicitando patrullaje mixto en calidad de llamado al servicio.

En el marco de esta reunión, la señora María Ignacia González interviene para informar sobre una situación preocupante ocurrida en calle Abate Molina, específicamente en el corredor La Casona, donde se ha observado la presencia de una persona desconocida rondando a comerciantes locales.





Rodrigo Cancino Montoya

**RODRIGO CANCINO MONTOYA
ALCALDE (s)**

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



Gabriela Pérez Méndez
**GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Claudia Berríos Niño
**CLAUDIA BERRÍOS NIÑO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**